



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LENCES DE BUREBA

Por acuerdo de esta Junta Vecinal en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2019, ha sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta pública para el arrendamiento de las fincas rústicas propiedad de esta Junta Vecinal sitas en Lences de Bureba y Arconada de Bureba, el cual se expone al público por el plazo de ocho días a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Al propio tiempo, y haciendo uso de las facultades que confiere la normativa reguladora de esta materia, se anuncia la celebración para la determinación del mejor precio ofertado que lo será por el procedimiento de sobre cerrado.

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Pleno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Junta Vecinal.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría de la Junta Vecinal.
 2. Domicilio: C/ Burgos, n.º 23.
 3. Localización y código postal: Lences de Bureba, 09592.
 4. Teléfono: 947 56 70 00 (lunes de 17 a 19 horas).
 5. Correo electrónico: ayto@lencesdebureba.es

2. – *Objeto del contrato:* El arrendamiento, mediante subasta, de los cinco lotes de fincas rústicas pertenecientes a esta Junta Vecinal.

3. – *Importe del arrendamiento:* Las ofertas deberán tener precios al alza, siendo la salida de:

- 1.º Lote número uno: 11,57,45 has a 2.000 euros.
- 2.º Lote número dos: 24,50,95 has a 4.000 euros.
- 3.º Lote número tres: 20,26,58 has a 3.100 euros.
- 4.º Lote número cuatro: 15,46,06 has a 2.500 euros.
- 5.º Lote número cinco: 100,03,84 has a 21.000 euros.

4. – *Criterios de adjudicación:* El mejor precio ofertado.

5. – *Duración del arrendamiento:* Será de cinco campañas agrícolas, comprenderá desde la firma del contrato hasta el 30 de septiembre de 2024, de carácter improrrogable.



6. – *Forma de adjudicación:* El sistema de adjudicación será la subasta al mejor precio ofertado.

7. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación de proposiciones: Quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, lunes, en horario de 17 a 19 horas.

b) Modalidad de presentación: Según Anexo I y II.

c) Lugar de presentación: Secretaría de la Junta Vecinal, calle Burgos, n.º 23.

8. – *Apertura de las proposiciones:* La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos a las 13 horas, del primer domingo a aquel en que se cumplan los quince días naturales siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

9. – *Resto de condiciones:* Ver pliego que estará a disposición en la página web www.lencesdebureba.es

En Lences de Bureba, a 30 de septiembre de 2019.

El alcalde,
Serafín Díez Díez